

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS DE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES

25ª Sesión

Kuala Lumpur, Malasia, 27 de Febrero - 3 de Marzo de 2017

AGENDA PROVISIONAL DEL DÍA ANOTADA

División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. ¹	CX/FO 17/25/1
2	Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex <u>Parte A y B:</u> Competencia compartida. Voto Estados miembros. <u>Parte C:</u> Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FO 17/25/2
3	Actividades de otras organizaciones internacionales relevantes para el trabajo del CCFO Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/FO 17/25/3
4	Proyecto de Norma para aceites de pescado - Observaciones en el Trámite 6 (Respuestas a la CL 2015/23-FO) - Respuestas a la CL 2015/05-FO Parte B, Punto 4 Competencia compartida. Voto Unión Europea.	REP15/FO, Apéndice III CX/FO 17/25/4 CX/FO 17/25/4 Add.1
5	Anteproyecto de revisión de la Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva (CODEX STAN 33-1981): Revisión de los valores límite para el Campesterol - Observaciones en el Trámite 3 Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FO 17/25/5 CX/FO 17/25/5 Add.1
6	Anteproyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico (OxG) - Observaciones en el Trámite 3 Competencia compartida.	CX/FO 17/25/6 CX/FO 17/25/6 Add.1

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

	Voto Estados miembros.	
7	Anteproyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1999): Revisión de la composición de ácidos grasos y otros factores de calidad del aceite de maní (aceite de cacahuete) - Observaciones en el Trámite 3 Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FO 17/25/7 CX/FO 17/25/7 Add.1
8	Propuestas de trasladar las disposiciones del Apéndice, exceptuando las de los Cuadros 3 y 4, al texto de la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1991) (Respuestas a la CL 2015/05-FO Parte B, Punto 6) Competencia compartida. Voto Estados miembros	CX/FO 17/25/8
9	Revisión del Examen de la Lista de cargas anteriores aceptables (Apéndice II a la RCP 36-1987) Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FO 17/25/9
10	Documento de debate sobre los límites para los ácidos oleicos y linoleicos en los aceites de semilla de girasol en la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1999) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FO 17/25/10
11	Documento de debate sobre la Inclusión de disposiciones para los aceites de nuez, de almendras, de avellana, de pistacho, de linaza y de aguacate en la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1999) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FO 17/25/11
12	Documento de debate sobre la sustitución del índice de acidez por ácidos grasos libres en los aceites de palma virgen en la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1991) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FO 17/25/12
13	Documento de debate sobre la inclusión de parámetros de calidad para el aceite crudo de salvado de arroz en la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1991) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FO 17/25/13
14	Documento de debate sobre la Inclusión de sebo comestible sin refinar en la Norma para grasas animales especificadas (CODEX STAN 211-1999) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FO 17/25/14
15.	Otros asuntos y trabajos futuros <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar. (Documento no disponible).</i>	
16	Fecha y lugar de la siguiente reunión Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
17	Aprobación del informe Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.²	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

